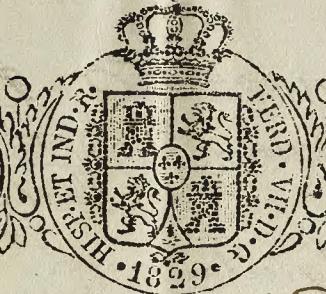


Sello 4º
40. mrs.



Año de
1829.

y Lorenzo Bataller Regidores de esta, y Juan Fa
tian Oliva Diputado del Común, y todos juntos trata
ron y acordaron lo siguiente

Se vio un Oficio del Señor D. Pedro Bramora Subde
legado Fáctero de los Posos del Párido de Murcia
en su oficina del mes actual por el qual se proponía
al Señor Presidente acordar las Providencias convenientes
para que esta Corporación en necesidad de nuevos re
cuerdos remita a dho. Sr. Subdelegado una Testimonizada
del repartimiento mandado formar por el Gabinete. Señor Su
perintendente de los Posos del Reyno en dñ. nro 30 de
Diciembre del año pasado con el fin de responder a ese
el Poso las Cantidadades designadas en dho. dñ.
con apercibimiento q. de no verificarlo en el term.
de ocho días suffiría el apremio oportuno; y en su
inteligencia de una tina conformidad acordaron
de remitir al Subdelegado de la Provincia
Certificación en forma q. acredite la cantidad
repartida a este vecindario en el presente año para
cubrir el deficit de la quinta parte del adeudo
después de lo producido en Subasta por los auxilios
de la Cal, Sieno, y administración del impuesto de
las Caballadas, para cuya extención presunt
lo Cabildo anteriormente celebrado sobre el q.
asunto para q. pueda practicar una cierta idea
de lo q. se pretende = Y no haciendo otra
cosa de que tratar se concluyó este Cabil
do q. firmaron los Ss. concurredores q.

